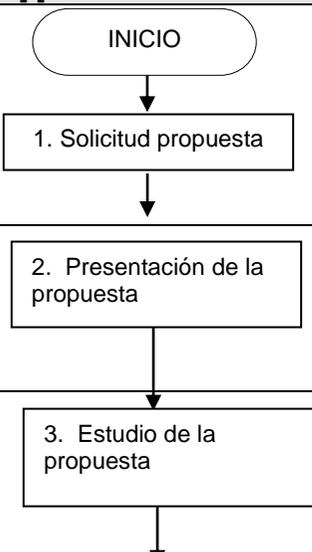


APOYO AL FUNCIONAMIENTO EN LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO	MI-SYC-PR-36
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	14/07/2022
PÁGINA	1 de 3

<b>PROCESO</b>	<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	<b>SECRETARIA U OFICINA</b>	<b>Secretaría del Interior – Dirección de Atención Integral a las Víctimas</b>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Apoyo al funcionamiento en la mesa de participación efectiva de víctimas del Departamento de Santander		
<b>OBJETIVO</b>	Brindar el apoyo presupuestal y logístico para el funcionamiento de la mesa de participación efectiva de víctimas del Departamento de Santander		
<b>ALCANCE</b>	Garantizar el derecho a la participación de la víctimas a través de la mesa de participación efectiva de víctimas del Departamento de Santander		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	Solicitar una propuesta a la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas de Santander para su plan de funcionamiento durante el trimestre inmediatamente anterior a la vigencia en que se ejecutará	Dirección de Víctimas	Director(a) de atención integral a las Víctimas	Documento externo Proceso forest	Correo electrónico Forest
2. Presentación de la propuesta	Presentar un propuesta para el plan de funcionamiento de la mesa de participación efectiva de víctimas de Santander durante el trimestre inmediatamente anterior a la vigencia en que se ejecutará	Mesa de Participación Efectiva de Víctimas	Coordinador (a) de la MPEV	Documento propuesta	Correo electrónico Forest
3. Estudio de la propuesta	Estudiar la propuesta presentada por la MPEV y de ser viable técnica y jurídicamente según el presupuesto aprobado en CJT proceder con la formulación del proyecto	Secretaría del Interior Dirección de Víctimas	Secretario del Interior Director(a) de atención integral a las Víctimas	Documento interno Proceso forest	Radicado por Forest Correo electrónico



**APOYO AL FUNCIONAMIENTO EN LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CÓDIGO	MI-SYC-PR-36
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	14/07/2022
PÁGINA	2 de 3

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	4. Convocar a reunión en caso de no ser viable la propuesta	En caso de que el estudio indique que la propuesta no es viable técnica, jurídica y/o presupuestalmente, convocar a una reunión con la mesa de participación efectiva de víctimas para explicar las razones constitucionales, legales y reglamentarias de la inviabilidad de la misma. Presentar una contra propuesta, de ser aprobada por la MPEV proceder con la formulación del proyecto o de lo contrario solicitar nuevamente el ajuste de la propuesta dándose un término de 15 días hábiles para ajustar, aclarar y/o complementar	Secretaría del Interior Dirección de Víctimas	Secretario del Interior Director (a) de atención integral a las Víctimas	Registro de reunión Acta de la reunión	Registro Acta de la reunión
	5. Reenvío de propuesta ajustada a lo técnica, jurídica y presupuestalmente viable	Presentar nuevamente la propuesta ajustada atendiendo las observaciones realizadas por la Dirección de Víctimas	Mesa de Participación Efectiva de Víctimas	Coordinador (a) de la MPEV	Documento propuesta	Correo electrónico Forest
	6. Elaboración de proyecto de funcionamiento de la MDPEV	De no presentarse el ajuste, aclaración y/o complementación solicitado en el término previsto o de presentarse nuevamente la propuesta de manera desproporcionada, elaborar proyecto de plan de funcionamiento de la MPEV conforme al presupuesto aprobado en el PAT mediante CJT para apoyar el funcionamiento de Mesa y al protocolo de participación efectiva de víctimas expedido por la UARIV	Secretaría del Interior Dirección de Víctimas	Secretario del Interior Director(a) de atención integral a las víctimas	Documento interno Radicado de forest	Documento interno Radicado de forest

		<b>APOYO AL FUNCIONAMIENTO EN LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>			<b>CÓDIGO</b>	MI-SYC-PR-36		
					<b>VERSIÓN</b>	0		
					<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	14/07/2022		
					<b>PÁGINA</b>	3 de 3		
<b>FLUJOGRAMA</b>		<b>ACTIVIDADES</b>		<b>RESPONSABLES</b>		<b>PUNTOS DE CONTROL</b>	<b>REGISTROS</b>	
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]		AREA	CARGO		[Documento]	[Código]
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;">7. Remitir copia del proyecto</div> <div style="text-align: center; margin: 5px 0;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">FIN</div>	Remitir copia del proyecto del plan de funcionamiento presentado para la vigencia anual		Dirección de Víctimas	Dirección de víctimas	Documento externo Radicado de forest	Documento externo Radicado de forest	

<b>SALIDA DE LA ACTIVIDAD</b>	<i>Son los resultados (productos) que se obtienen al ejecutar las tareas del procedimiento.          Productos tangibles: cartillas, actos administrativos, manuales, documentos preliminares, entre otros          Productos intangibles: "servicios" como atención médica, capacitaciones.</i>
<b>DEFINICIONES</b>	<i>MDPEV: mesa departamental de participación efectiva de víctimas          CDJT: Comité departamental de justicia transicional</i>
<b>OBSERVACIONES</b>	Si a ello fuere necesario, como establecer, determinar, orientar, etc. aspectos relacionados con el proceso, documentación, registros, etc. o lineamientos de carácter nacional o regional.  En el espacio de: CÓDIGO: ES-SIG-RG-23; VERSIÓN: 4; FECHA DE APROBACIÓN: 07/02/2017; PÁGINA:1 de 2 (Estos campos serán diligenciados por la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión)

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	11/07/2022	Creación de un procedimientos de la Dirección de atención integral a las víctimas de la Secretaria del Interior para brindar un mejor servicio y así continuar con la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Santander	<b>FABIANA MARCELA IRREÑO BELTRAN</b> Directora de Atención integral a las víctimas	<b>JOHN JAIME RUIZ MACIAS</b> Secretario del Interior